

Estimada Señora Presidenta,

Las empresas Barrick, Suez-energy, Codelco y CMP planean la construcción de 4 plantas termoeléctricas en la Comuna La Higuera. 3 de las plantas y puertos serán emplazados directo en la costa en una zona muy sensible y vulnerable, en una ecosistema de gran valor. Los impactos medioambientales derivado de la construcción y de la operación de las instalaciones (uso y calentamiento de cantidades enormes de agua del mar, derrames de petróleo a causa del tránsito de barcos; emisiones nocivas y contaminaciones) destruirán la área marina más productiva de la región de Coquimbo. En esa zona se encuentran las Reservas Marinas de isla Damas y isla Choros, La Reserva Nacional de Pingüino de Humboldt y varias Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

Dicha Reserva alberga 80% de total de la población de los Pingüinos de Humboldt (*spheniscus humboldti*) en su habitat natural. Este especies está en categoría vulnerable en la lista de la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN) y en Appendix I de CITES y se encuentra protegida por el convenio de biodiversidad (CBD) y por la legislación chilena. Aparte de la importancia pesquera del sector, éste fue declarado Reserva Marina debido a su alta productividad y por ser el hábitat de numerosas especies emblemáticas y amenazadas (IUCN) como el yunco (*pelecanoides garnoti*), el piquero (*sula variegata*), el chungungo o nutria del mar (*lutra felina*), el delfin nariz de botella (*tursiops truncatus*) etc..

Esta reserva representa un 40% de la superficie de áreas marinas protegidas del centro y norte de Chile y por lo tanto, su contribución es importantísima para el objetivo de protección del 10% de los ecosistemas marinos acordado por el gobierno chileno en el marco del convenio de biodiversidad (CBD). Además es una reserva marina pionera para Chile, ya que cuenta con el primer plan general de administración para reservas marinas chilenas, el primer plan de negocios basado en actividades eco-turísticas de bajo impacto y que será utilizada como referencia para el establecimiento de futuras reservas en Chile.

La gente de la región será afectada también:

los pescadores artesanales, buzos mariscadores, agricultores (huertos de olivas) , crianza caprina y la gente que vive del turismo. Las instalaciones destruirán la zona pesquera más productiva de la región de Coquimbo (p.e. en el caso del recurso Loco (*Concholepas concholepas*), se produce el 60% del total de la producción regional). Además la contaminación (emisiones de anhídrido carbónico, dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, cenizas volantes y sólidas etc.) de las aguas superficiales y subterráneas, el aire, el suelo, la costa, el mar representa amenazas graves a los pobladores de la región . La destrucción del ecosistema quitará sus fuentes del ingreso, sus áreas tradicionales de trabajo. La contaminación amenazará su salud. (Los impactos ambientales derivado de la construcción y operación de las plantas son bien fundado en los dos informes de científicos de las Universidades de Coquimbo y Valparaíso. (Véase mas adelante ).

Queríamos apelar a Usted intervenir en contra de la construcción de instalaciones termoelectricas en la Comuna La Higuera y ejercer una buena influencia sobre una solución la cual tiene que ser compatible con el medio ambiente y las comunidades sociales. Es indispensable observar los derechos constitucionales y leyes de los pobladores, los convenios nacionales y internacionales y las leyes para la protección de especies amenazadas.

Atentamente

Los informes científicos:

- Observaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Emitido por la Empresa Termoeléctrica Farellones (Universidad de Coquimbo)
- Observaciones EIA Termoeléctricas Farellones (Universidad de Valparaiso)